



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004392-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a plantilla y presupuesto del centro sociosanitario Valle de Laciara, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 30 de noviembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004188, PE/004199, PE/004329, PE/004339, PE/004377 a PE/004385, PE/004388, PE/004391 a PE/004393, PE/004399 a PE/004405, PE/004407, PE/004417, PE/004420, PE/004447, PE/004452, PE/004455, PE/004456, PE/004458, PE/004459, PE/004462, PE/004465, PE/004471, PE/004473, PE/004475, PE/004476, PE/004479, PE/004481, PE/004485, PE/004488 a PE/004495, PE/004505, PE/004507 a PE/004512, PE/004514 a PE/004517, PE/004520, PE/004521, PE/004523, PE/004525, PE/004526, PE/004528, PE/004529, PE/004532 a PE/004535, PE/004538, PE/004540 a PE/004548, PE/004550 a PE/004553, PE/004559 a PE/004563 y PE/004565 a PE/004567, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0904392, formulada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, referida a "*Plantilla y presupuesto del centro sociosanitario Valle de Laciara*".

Recabada información de las Consejerías de Sanidad y de Familia e Igualdad de Oportunidades en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Sanidad
- ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Valladolid, 9 de enero de 2017.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./0904392

El 29 de diciembre de 2006 se firmó con la UTE Laciana, de la que forma parte la empresa ARALIA, el contrato de gestión de servicio público de un centro con unidad residencial y unidad de estancias diurnas para mayores y unidad de hospitalización en la localidad leonesa de Villablino.

La prestación de asistencia sanitaria es en régimen de hospitalización de media estancia para cuidados subagudos, paliativos, de rehabilitación y de convalecencia a pacientes derivados por la Gerencia Regional de Salud.

La plantilla actual del Centro Sociosanitario Valle Laciana está formada por 12 médicos pertenecientes al Equipo de Atención Primaria (E.A.P), 3 médicos del Servicio de Urgencias de Atención Primaria (S.U.A.P) y 1 médico de Área (5 profesionales compartidos con otros Equipos para apoyo). También dispone de 1 pediatra, 12 enfermeras que pertenecen al E.A.P, 1 enfermera del S.U.A.P y 4 enfermeras de Área. Además, forman parte de la plantilla, 1 matrona, 1 trabajador social, 3 fisioterapeutas, 2 técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, 4 administrativos, 2 celadores del E.A.P, 4 celadores del S.U.A.P, 1 odontólogo y 1 técnico superior en higiene bucodental. Además, en el Centro se realizan consultas de 11 Especialidades Hospitalarias con periodicidad variable en función de las demandas.

El crédito anual previsto con cargo a los créditos de la Gerencia Regional de Salud para las anualidades 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 fue inicialmente de 637.758 € anuales. No obstante, después, y de conformidad con lo previsto en los pliegos, ese importe se ha revisado varias veces con arreglo a la evolución del índice de precios al consumo, por lo que el importe definitivamente previsto para 2010 y 2011 fue de 680.492,89 € y para 2012, 2013, 2014 y 2015 de 700.867,81 €.

La vigencia del contrato es de 10 años desde el día siguiente al de formalización del contrato, por lo que continúa vigente hasta el 29 de diciembre de este mismo año.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./0904392

La plantilla actual del centro la componen 55 personas.

Desde la Gerencia de Servicios se ha abonado en el periodo 2010-2015 a la empresa gestora (por la unidad residencial y la unidad de estancias diurnas) 4.460.814,48 €.



En dicho centro se proporcionan los siguientes servicios y prestaciones:

- Unidad Residencial.
- Unidad de Estancias Diurnas.
- Unidad de Hospitalización.

El contrato con la empresa “UTE-LACIANA” continua vigente.